

CNE oficializa circunscripciones para el 6D

Autor Administrator

Tuesday, 14 de July de 2015

Modificado el Monday, 13 de July de 2015

PARLAMENTARIAS | Ratifican aumento de las curules

En diciembre se elegirán 113 diputados por nombre y apellido y 51 por lista, así como los tres representantes indígenas

También fueron aprobadas las tablas numéricas y mapas temáticos para las parlamentarias

EL UNIVERSAL

Caracas.- El cuadro de cargos a elegir y las circunscripciones electorales para la elección a la Asamblea Nacional, convocadas para el próximo 6 de diciembre, fueron publicados en Gaceta Electoral tras ser aprobados por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Las autoridades electorales sancionaron el cuadro de cargos a elegir propuesto por la Junta Nacional Electoral, de acuerdo con el cual se escogerán 164 diputados y diputadas por entidad federal, 113 por nombre y apellido y 51 por lista, así como los tres representantes indígenas, elegidos también de manera nominal, para un total de 167 diputados y diputadas a la Asamblea Nacional.

Entre el total de diputados y diputadas a elegir, 66 serán electos en igual número de circunscripciones uninominales (75, 86%); es decir, se escogerá un diputado o diputada por nombre y apellido en cada una de esas circunscripciones. Entre las circunscripciones plurinominales, 16 escogerán dos diputados o diputadas (18,39%) y cinco elegirán tres diputados o diputadas (5,75%) de manera nominal.

Igualmente, fueron aprobados las tablas numéricas y los mapas temáticos para las elecciones a la Asamblea Nacional, convocadas por el organismo electoral el pasado 22 de junio del año en curso.

<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150713/cne-oficializa-circunscripciones-para-el-6d>